

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Ministerio de la Gobernación</i>		
1	Luis Morell Ocaña .....	77,50
2	Manuel Frairen Martínez .....	73,50
3	Luis Fernando Velasco y Murias .....	61,00
4	Luis Ortúzar Andechaga .....	60,00
5	Gerardo Entrena Cuesta .....	58,50
6	Alejandro Vázquez Labourdette .....	58,50
7	José María Rodríguez Lupiáñez .....	58,25
8	Francisco Laina García .....	58,00
9	María de la Concepción González Venegas .....	55,50
10	José Ignacio Estévez Eguiagaray .....	55,00
<i>Ministerio de Educación Nacional</i>		
1	Fernando Lanzaco Bonilla .....	65,00
2	Fernando Piera Gómez .....	62,25
3	Lorenzo Rodríguez Duránte .....	62,00
4	María Luisa Jordana Fuentes .....	61,75
5	José Antonio Sánchez Mariscal .....	60,50
6	José Manuel Paredes Grosso .....	59,00
7	José María Álvarez y Pérez Gorostiaga .....	58,00
8	Hernán León Blas .....	57,50
9	Fernando Alejandro González Hernández .....	57,25
10	María de la Concepción Navarro López .....	57,25
11	Leonardo Blanco Arce .....	55,00
12	José Luis Rivas López .....	54,75
13	José María Peña Vázquez .....	54,75
14	Fernando Ferri Soler .....	54,75
15	José Luis Durán Crespo .....	54,75
16	Vicente Gasco Molina .....	54,50
17	Rafael Montero Gomis .....	54,25
18	Francisco Soler Valero .....	54,00
19	Miguel Ángel Sánchez Alarcón .....	54,00
20	Fernando Freañ López .....	54,00
21	Andrés Morey Juan .....	53,25
22	Esteban Hidalgo Fuentes .....	52,50
<i>Ministerio de Trabajo</i>		
1	José Javier Álvarez Sanvicente .....	66,00
2	Carlos López-Monis de Cavo .....	65,75
3	Ángel Fernando Mayo Antoñanzas .....	65,50
4	Francisco Delgado Gutiérrez .....	63,25
5	Jesús de Gortazar Echevarría .....	61,50
6	Jaime Velázquez García .....	60,25
7	José Antonio Ucelay de Montero .....	59,50
8	Begoña de Goyarrola López .....	57,50
9	Ángel Ruiz Fernández .....	56,50
10	Alfonso Caldevilla Gómez .....	56,00
<i>Ministerio de Industria</i>		
1	Juan Junquera González .....	83,50
2	José Torreblanca Prieto .....	76,50
3	Manuel de Puellas Benitez .....	75,50
4	Eduardo Coca Vita .....	75,25
5	Ramón Entrena Cuesta .....	74,00
6	Jesús Ángel Leguina de Villa .....	71,00
7	José Antonio Sánchez Velayos .....	70,00
8	Pedro de Vega García .....	67,50

Alcalá de Henares, 17 de julio de 1964.—El Presidente del Tribunal y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de mayo de 1964 por la que se convoca oposición de ingreso para proveer 200 plazas de alumnos en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1964, páginas 8061 y 8062, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «14. Al terminar su compromiso militar, los Cabos 1.º podrán solicitar el reenganche por periodos bienales, como Cabos 1.º Auxiliares del personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra», debe decir: «14. Al terminar su compromiso militar, los Cabos 1.º podrán solicitar el reenganche por periodos bienales, como Cabos 1.º de Automovilismo.»

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca oposición de acceso al curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9133, tema 43, segunda y tercera líneas, donde dice: «Influencia de los contratos»; debe decir: «Ineficacia de los contratos»;

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Medicina legal».
2. «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra).

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el Concurso-Oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este Concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.